

EL AYERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.º OCTUBRE, 1871.] N.º 19.

[SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Cataluña. — Libro curioso. — Donde una puerta se cierra otra se abre. — Gaucines. — Dama. — Incunable. — Defensa de Zaragoza, por Caballero. — Dibujos de alhajas y marcas de plateros. — Medias y alfileras. — Filología prehistórica. — Cataluña. — **Respuestas.** — Murcia. — Fonda. — Geólogo español. — Felisimo. — Mambrú. — Diego Polo. — José. — Doña María Pacheco. — **Curiosidades.** — Los antojos de mejor vista (conclusión). — **Sigilografía.** — **Movimiento bibliográfico.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

PREGUNTAS.

382. Cataluña. — Los godos occidentales tuvieron su asiento en la mayor parte de las comarcas situadas á la izquierda del rio Loire; los habitantes de ellas han venido desde remotos tiempos hablando una misma lengua y llamándose *catalanes* ó *catalognes*, como puede probarlo, entre otros documentos, una antiquísima copla de Alberto Sisteron referente á la disputa llamada *de'n Albert é del Monge*, que dice:

Monges digats segons vostra sciensa,
Cai va'on mais catalon o frances,
En ver de sai gascona e proensa,
E Limosin, Alvergna e Vianes,
E de lai part, la terra dels dos reys.

¿ Por qué, pues, sólo se ha llamado *Catalonia*, *Gotholaunia*, *terra gothorum* el país cispirenaico, conocido en la actualidad con el nombre de *Cataluña*?

J. M.

383. Libro curioso. — En el año 1852 se publicó por primera vez en Munster una novela filosófica española, traducida al alemán con el título de *Dieruinen meines closters*. (Las ruinas de mi convento.) El fraile, autor anónimo de este tesoro encontrado por los alemanes en España, cuenta con sencillez al par que conmovedora elocuencia su juventud, su alegría en el claustro, su pena al salir de él, el amor que á sus enemigos profesára, etc. El editor dice que la escribió Fr. Manuel de Clausans, franciscano español; pero se sabe que no ha habido ningun francisca-

no de este nombre; otro traductor afirma que fué su autor el Dr. Manuel Ortiz de la Vega, continuador de Mariana y de Zurita, pero el nombre de este historiador es un pseudónimo. ¿Se nos podrá decir quién fué el verdadero autor de esta obra? ¿Se sabe si existe algun ejemplar de ella en castellano, impreso ó manuscrito? ¿Ó tendrémos que acudir á la traduccion alemana para conocer esta produccion de un compatriota nuestro?

A. P. y M.

384. Donde una puerta se cierra otra se abre.— Existe en Ávila un antiguo edificio, que fué morada de los condes de las Navas, que perteneció á los duques de Medinaceli y que es hoy propiedad del de Abrántes. A ambos lados de la ancha portada hay unos toscos animales de piedra, toros segun unos, marranos segun otros, y sobre la derecha una enorme reja que descansa sobre un zócalo, en que se leen esculpidas en la piedra estas palabras: *Donde una puerta se cierra otra se abre.* Por debajo de la inscripcion se ven, aunque muy mutiladas, dos cabezas como de grifos ó leones, que parecen haber estado perforadas á modo de surtidores de fuentes.

La fachada toda es de mampostería. La reja es mucho más moderna y tambien la inscripcion.

Esto sentado, ¿habrá quién me diga con certeza lo que significan los toros ó marranos?

¿Habrá quién sepa, aunque en la casa y la ciudad lo ignoran, lo que significa la inscripcion?

V.

385. Gaucines.— En las Ordenanzas de Medina Sidonia, manuscrito del siglo XVI, tit. XXXII, párr. 5.º, de los texeros y cantaveros, se lee: «Que todo el ladrillo gaucines y adobes sean de gazer por lagauera de Sevilla.....» Mucho nos holgaria saber lo que eran *gaucines*, y si tenian alguna relacion con el pueblo que

en la provincia de Cádiz lleva por nombre el singular de la palabra en cuestion.

M. y G.

386. Dama.— Etimología y significacion exacta de las variadas acepciones que tiene en nuestro idioma.

A. A.

387. Incunables.— ¿Se aplica este adjetivo únicamente á las ediciones hechas en los primeros años de la imprenta segun dice el *Diccionario de la Academia*, ó pueden señalarse con él los libros que han producido las primeras imprentas en cada ciudad, aunque sus ediciones sean posteriores á 1.500?

R. I.

388. Defensa de Zaragoza por Caballero.— Con el título *Defense de Saragosse, ou relation des deux sièges soutenus par cette ville en 1808 et 1809*, se imprimió en Paris el año 1815, una traduccion, hecha por la Beaumelle, de la obra que sobre el particular escribió el ingeniero militar Caballero, que asistió á ambos sitios. Ignoramos si Caballero imprimió su obra en español, ó si la traduccion francesa se hizo por su manuscrito, y sería para nosotros de gran interes averiguar el paradero de éste, ó la existencia de algun ejemplar del original español, si llegó á imprimirse.

R. A.

389. Dibujos de alhajas y maracas de plateros.— En el *Real despacho de ordenanzas aprobadas por S. M., á consulta de la Junta general de comercio y moneda*, para todas las platerías de estos reinos, y *particulares para el colegio de San Eloy de Madrid, á diez de Marzo de mil setecientos setenta y uno*, al folio 30 vuelto, cap. v, que trata de los exámenes y aprobaciones de maestros, se previene haya dos libros de dibujos, uno perteneciente á obras y joyas de platería, y otro á alhajas

de plata y oro....., de las cuales á la suerte se designaria al pretendiente la obra que debe hacer en casa de uno de los aprobadores. Creemos sería curioso averiguar el paradero de estos libros, así como si se conservan las marcas ó señales propias de cada artifice, que con los libros antedichos debian conservarse en el archivo de la congregacion ó colegio de San Eloy, segun se prescribe en las mismas ordenanzas. En demanda, pues, de noticias sobre el particular nos dirigimos á los curiosos lectores de esta publicacion.

M.

390. Medias y calcetas.—¿Son sinónimas estas dos voces? En caso contrario ¿las diferencias entre los objetos que designan son de forma, de materia, ó más bien del modo con que están hechos? ¿Las antiguas *medias calzas* eran *medias* ó *calcetas*?

R. V.

391. Filología prehistórica.—¿En qué lenguaje habló el Ángel á nuestros primeros Padres, cuando los lanzó del Paraíso?

Advierto que no se me conteste que lo hizo por medio de señas, pues en la Sagrada Escritura constan las palabras que les dirigió; lo que no dice es en qué idioma, que es lo que yo pregunto.

A. CRUIDAJE.

392. Cataluña.—El Sr. D. J. M. (núm. 234, pág. 225) saca esta voz de *Gothland*, «país de los godos», refiriéndose á los que habitaron el Principado; y el Sr. D. J. M. de P. (pág. 276) la saca de «godos y alanos» (*gotholania*), ó de «alatos (?) y alanos» (*catolania*), pueblos germánicos que se ensafiaron en esta parte de España. ¿Por qué razon se llamaron *cataláunicos* los célebres campos que poseian los francos, y donde tuvo lugar la derrota de Atila?

J. R.

RESPUESTAS.

Murciar; núm. 374, pág. 275.
—MURCIAR, a. germ. Hurtar. (*Diccionario de la Academia*, 1852.)

J. R.

Fonda; núm. 375, pág. 275.—Hago notar que la palabra árabe *fondak*, «casa en que los mercaderes tenían almacén y vendían por mayor sus mercancías», nace de la griega *μανδοχσίον*, «manifestalo todo.» Quizá el castellano *fonda*, anticuado *honda*, provenga de ahí, aunque no lo aseguro; así como es más que probable que proviene el italiano *fondaco*, con que ya en el siglo XIV se designaban las aduanas de los puertos de mar, segun lo que dijo Bocaccio (*Decam.*, jorn. 8.^a, nov. 10), hablando de cosas acaecidas en Sicilia, donde dominaron los árabes. Hoy la voz moruna *fón-dak* significa posada ó meson, y la italiana *fóndaco*, eso mismo, almacén y tienda; habiendo sustituido á la árabe para nombrar la aduana la palabra persa *diuán*, que ya tenían también de antiguo los moros. En italiano y los otros idiomas romances prevalecia en aquellos tiempos, por punto general, y ha seguido prevaleciendo, esta misma última voz, que tal, y no otro, es el origen de *aduanas*, *dogana*, *douane*. El portugués tiene para ello *alfândiga*, visible y conocidamente nacida de *fóndak*.

J. R.

Geólogo español; núm. 286, pág. 191.—En la acepción que hoy se da á la palabra *geólogo*, no puede aplicarse al P. Fr. Joseph Torrubia; pues en la época que escribió su *Aparato para la historia natural española*, Madrid, 1754, puede decirse que no existía aún la Geología. Su obra, de la que sólo publicó el tomo I, trata del diluvio, de las petrifica-

ciones, de la gigantología española y de muchos fósiles y piedras figuradas, hallados en España y en América. Es obra sumamente notable para su tiempo; pero hoy no puede figurar más que en la historia de la Paleontología y de la Geología, consideradas como ciencias, y su autor no puede ser calificado sino como un naturalista distinguido, que procuró ilustrar uno de los puntos más difíciles y que más llamaban la atención, y á quien faltó la luz de la ciencia moderna.

E. M. y R.

Feniano; núm. 216, pág. 147.

— Á pesar de que el tiempo transcurrido desde que se insertó esta pregunta en EL AVERIGUADOR puede haber hecho ya inútil para el Sr. J. M. de P. mi respuesta, allá va ella tal cual es, por si acaso mi sospecha no fuese cierta.

Sabido es que la Irlanda estuvo habitada en lo antiguo por tres pueblos: los Feini, que ocupaban el Sur de aquella región; los Ultonianos, el Norte, y los Ernai, el Oeste. El nombre de los primeros se deriva, según la antigua fábula irlandesa, del de Feinius, rey de Fenicia y suegro de Scotia, hija de Faraon; y una de las glosas del *Senchus-Mor*, código de leyes irlandesas, escrito en verso, por los *brehon* ó poetas-jueces, por los años 438 á 441, señala, asimismo, á un hijo del citado rey Feinius como el tronco común de los irlandeses. De aquí tomaron su nombre los *fenianos*, cuya celebridad es muy moderna, pero cuyo verdadero origen es muy antiguo, como que arranca de uno de los principales defectos de la constitucion social de la Irlanda, en las más remotas épocas históricas.

Tanto por esta antigüedad, como por complacer hasta donde nos sea posible al Sr. J. M. de P., me es preciso entrar en algunos detalles, necesarios para el esclarecimiento de la cuestion.

Desde muy antiguo, la infeliz condicion de los arrendatarios irlandeses hizo que pululasen entre ellos numerosas so-

ciudades secretas, cuyo principal objeto era alcanzar el llamado *tenant-right* (derecho de los arrendatarios), especie de socialismo, que se limitaba á desear el establecimiento del arriendo obligatorio. Los miembros de una de estas sociedades, llamados *white-boys*, que se tiznaban la cara con hollin y cavaban profundos fosos, durante la noche, bajo las ventanas de los propietarios, son los legítimos ascendientes de los *fenianos*, que, como todos saben, se dejan crecer largos bigotes, y se ejercitan por las noches en las rudas faenas militares. Las playas hospitalarias de los Estados-Unidos acogieron, por los años de 1845, á una multitud de infelices irlandeses, á quienes el hambre y las injusticias sociales arrojaban de su patria, y que llevaban grabado profundamente en su corazon el odio hácia las instituciones entónces vigentes, y la más viva adhesion á los principios que proclamaban las sociedades secretas, á que en su mayor parte pertenecian. Rotas las hostilidades entre los estados del Sur de la Union y los del Norte, los emigrados irlandeses lucharon con éstos en contra de los esclavistas, y al terminarse la guerra, concibieron el proyecto de libertar á la Irlanda de la dominacion inglesa, constituyéndose para esto en una asociacion poderosa, llamada *Hermanidad feniana*, que contó muy pronto con gran número de afiliados, y que halló tal apoyo en los irlandeses residentes en América y en los mismos Estados-Unidos, rivales implacables de la vieja Albion, que al poco tiempo pudo disponer de una respetable cantidad de millones de dollars. Con tan poderosos medios, y con la proximidad de las costas de la Irlanda, separada ya tan sólo de la América por una travesía de diez dias de navegacion, no tardó en deramarse por todo el territorio irlandés una multitud de agentes *fenianos*, encargados de reclutar adictos, repartir dinero y preparar la guerra civil. El éxito superó, si cabe, en el país clásico del catolicismo y de la monarquía, al obtenido en

la tierra del libre pensamiento y de las instituciones populares, y millares de hombres juraron hallarse prontos á combatir lo existente al lado de los *hermanos fenianos*, ó á favorecer con su entusiasta adhesión el buen éxito de la empresa. Conocido como es ya de todos el éxito de las diferentes expediciones de *fenianos* que han desembarcado en la Irlanda, y deseando poner fin á esta mal pergeñada y acaso difusa contestacion, no seguiré más allá esta noticia, limitándome á añadir que los *fenianos* proclaman el reparto de las tierras, la guerra al clero y la abolición de la monarquía; ideas todas que fácilmente se comprende hayan adquirido los irlandeses expatriados, en su prolongado contacto con las costumbres é ideas de la libre Union Americana; pero que no nos explicariamos con tanta facilidad hubiesen hallado tan entusiasta acogida en un país eminentemente religioso, monárquico y aristocrático, si la inmensa desigualdad que existia, hasta hace poco, entre el clero respectivo de los dos cultos dominantes, y si la infeliz condicion del pobre arrendatario, que le hace ver en el socialismo de los *fenianos* un trasunto mejorado de su antiguo *tenant-right*, no fueran para nosotros una explicacion más que suficiente.

Creo haber satisfecho la justa curiosidad del Sr. J. M. de P., si bien para el esclarecimiento del origen del *fenianismo* no sería preciso entrar en más pormenores acerca de la antigua historia y constitucion de la Irlanda, que ni permite la índole de EL AVERIGUADOR, ni acaso sufriría la paciencia del lector, de la que me parece he abusado ya bastante.

A. PAZ Y MELIA.

Mambrú; núm. 313, pág. 211.

—Confirmando la exactitud de la respuesta dada por D. F. A. Barbieri, puedo agregar un dato, que prueba haber pasado el Estrecho de Gibraltar la fama de la cancion vulgar dedicada á lord Marlborough.

En 1860 fuí invitado por el bajá de Mogador, Abd-el-Kader-Lachtar, á un festin con que obsequiaba á la Comision española de recaudacion. Amenizó la comida una orquesta indigena, que hubiera hecho ciertamente las delicias del inteligente Sr. Barbieri, así por la originalidad de los instrumentos, como por la manera de arrancarles sonidos más ó ménos acordes con las voces de los cantantes. A los postres nos miramos los convidados, sorprendidos por un aire de que todos teníamos lejana reminiscencia, y poco despues una carcajada general atestiguaba el reconocimiento de la cancion. *Este es el Mambrú*, dijimos al Bajá, y contestó afirmativamente, muy satisfecho del efecto que producía en sus invitados.

No tuve curiosidad de preguntar si la letra árabe era traduccion de la que hemos cantado en la niñez. La música no discrepaba una nota de la que corresponde al

«Mambrú se fué á la guerra

Mironton, mironton, mirontela.»

C. F.

Diego Polo; núm. 318, página 243.—Con el nombre de Diego Polo sólo dos pintores han existido; el primero,

llamado el Mayor, nació en Búrgos, en 1560, y murió en Madrid, en 1600. Fué discípulo de Eugenio Caxes, en Madrid; se distinguió como colorista, y dejó, entre otras obras, varios retratos de reyes godos para el palacio de Madrid; San Jerónimo, azotado por los ángeles; Magdalena, penitente, en la capilla del colegio del Escorial; el segundo, sobrino del anterior, llamado el Menor para distinguirle de aquél, nació en Búrgos, en 1620, y murió en Madrid, en 1855. Fué discípulo de Antonio Lanchares; se dedicó á copiar y estudiar, en el Escorial, los cuadros del Ticiano y otros; y sus obras más notables fueron: retratos de Ramiro II y Ordoño II, para el palacio de Madrid; Anunciata, para la cúpula de Santa María,

y Bautismo de Cristo, para el Cármeu Calzado.

No sé que haya existido ningun Polo discípulo de Morales, y mucho ménos que éste sea de Alconera. ¿Me podria decir el Sr. N. D. P. de dónde ha tomado esos datos?

ENRIQUE GOMEZ DE LA TIA.

Málaga.

José; núm. 146, pág. 66.—Un amante de las glorias del Santo Patriarca ha leído la respuesta que en el número 7.º, pág. 105 de EL AVERIGUADOR, se da á la pregunta citada, inquiriendo la causa de no haberse usado entre los cristianos el nombre de José ántes del siglo XI. Aquella explicacion es injuriosa á la buena memoria de tan esclarecido Santo, y opuesta á la verdad histórica.

El Espiritu Santo, por medio del evangelista S. Mateo, formó el panegirico del Esposo de Maria, con la precision y energía propias de las Sagradas Letras. El Carpintero de Belen es llamado *justo* (1); y fundados en esta sola palabra, los intérpretes y expositores sagrados pudieron levantar el monumento de la gloria de José. San Jerónimo, doctor máximo, en la exposicion de las Escrituras Santas, al comentar este pasaje, dice: *que José es llamado justo por la perfecta posesion de todas las virtudes* (2). San Epifanio afirma que, aunque de oficio humilde, *jamás hubo en el mundo hombre ni más noble ni más brillante á los ojos de Dios* (3). San Agustin y S. Pedro Damiano comparan su virginidad y pureza con la de Maria (4), añadiendo éste *que tal era la fe de la Iglesia* (5). Santo Tomas

(1) *Joseph cum esset justus.* MATH., capítulo I, v. 19.

(2) *Propter omnium virtutum perfectam possessionem.*

(3) HÆR. 78.

(4) S. AUG., *Serm. 25 de Diversis*: S. PET. DAM., *cp. II ad Nic. Pap.*

(5) *Eccliesiæ fides in eo est.* S. PETR. DAM., *ibid.*

y S. Bernardo llenaron sus escritos con los más brillantes elogios de nuestro Santo, afirmando el último que *le constituyó el Señor para consuelo de su Madre, para nutricio de su carne, y para ser él solo en toda la tierra el fidelísimo coadjutor del gran consejo* (6). El Gran Gerson, canceller de la Universidad de Paris, pronunció en el Concilio de Constanza los más brillantes discursos en alabanza de San José, dedicándose con el mayor afán á extender su devocion entre los fieles; conducta que, ántes y despues de él, imitaron infinidad de escritores católicos, muchos concilios generales, nacionales y provinciales, y gran número de pontífices.

La venerable antigüedad de los testimonios aducidos, pertenecientes algunos á los primeros siglos del cristianismo; la irrecusable autoridad de los escritores citados, testigos é intérpretes de la doctrina de la Iglesia y de las creencias de los fieles; los martirologios latinos del siglo x, y los griegos muy anteriores, en los que se halla citada la festividad de S. José: tantos y tan irrefragables monumentos, sin tener en cuenta los millares de esclarecidos panegiristas que posteriormente cantaron las glorias de José, nos persuaden la gran veneracion en que la Iglesia tuvo siempre al Padre putativo de Jesus, al Esposo virgen de la Virgen Madre de Dios.

¿Y qué hay acerca de los celos de San José? ¿Eran fundados? ¿Eran inculpables? Cuantos expositores de la Biblia se han ocupado de este asunto, todos los Santos Padres que de él hablan, fundándose en el Evangelio, convienen en alabar la prudencia, la humildad y la santidad que resplandecen en la conducta de José al notar la preñez de su castísima Esposa, y ni uno solo hemos podido ha-

(6) *Constituit suæ matris solatium, constituit suæ carni nutritium, constituit solum in terris magni consilii Coadjutorem fidelissimum.* (S. BERN., *Hom. II, sup. issus est.*)

lar que se haga eco del pretendido horror con que los fieles vieran los celos del Esposo de María. Todos le alaban, todos le excusan, todos le declaran inocente y justo. Mas ¿es tan cierto é indudable que tal sentimiento de celos se abrigase en el pecho del Santo Patriarca? Aunque el sentido más obvio de los libros sagrados parece indicarlo así, y aunque algunos expositores así lo creyeron, declarando los inocentes é inculpables; no obstante, otros expositores combatieron tal idea, negando que por celos quisiera separarse el humilde José de su amada compañera. El melifluo doctor S. Bernardo, cuya autoridad es grande en materias de tradición, opina que José quiso separarse de María porque sospechando que esta Señora era la doncella de quien dijo Isaías que habia de nacer el Salvador (1), se creia indigno de vivir á su lado, y se disponia á partir, cuando el ángel le devino diciendo: *José, hijo de David, no temas de recibir á María, tu mujer* (2). Y esta no es sentencia particular mia, añade S. Bernardo, *sino que es la comun de los Padres* (3).

Es, sin embargo, muy cierto que en los primeros siglos de la Iglesia no se extendió públicamente entre los fieles la devoción á S. José, ó por lo ménos no se hallan testimonios de ella. ¿Y cuál es la causa de esta aparente anomalía? ¿Cómo se halla hoy tan extendido el culto de S. José? Hé aquí la razon que dan los autores católicos que tratan de este asunto: en los primeros siglos del cristianismo, llenos de tinieblas y poco tranquilos para los fieles, cuando tanto importaba demostrar la divinidad de Jesucristo y el misterio de su prodigiosa encarnacion, habiera producido muy mala impresion

en los gentiles oír hablar á los cristianos del padre temporal de Jesus; y así éste era llamado siempre Hijo de Dios, Hijo de María. La Sabiduría divina, que dictó á la Iglesia su celestial doctrina, dispuso con admirable economía que al aparecer en el mundo la luz esplendente del Verbo encarnado, quedase como eclipsada por algun tiempo la gloria de su padre putativo. Mas cuando la Iglesia comenzó á gozar de paz y libertad; cuando ya no habia peligro en ensalzar la memoria del Esposo de la Madre de Dios, comenzó á hacerse familiar á los fieles la devocion de S. José (4). Esta explicacion nos parece más filosófica y aceptable que el horror imaginario de los primitivos fieles á los problemáticos celos del insigne Patriarca.

J. C. P.

Alocen.

Doña María Pacheco; número 181, pág. 83.—*Sepulcro de la viuda de Padilla.*—Pues el Sr. D. Ángel Fernandez de los Rios está haciendo en Portugal tan exquisitas diligencias para descubrir los restos de aquella mujer ilustre, tiene el gusto de remitirle el adjunto apunte su afectísimo amigo,

V. B.

«En un códice de la biblioteca del Escriorial, E 107, V pl. 1.º ij 3, existe una breve relacion de los sucesos de las Comunidades, escrita, al parecer, por Juan de Sosa, ó Souza, capellan de doña María Pacheco, pues habla como testigo presencial de su muerte, ocurrida en Oporto, en Marzo de 1531. Por su testamento dispuso que la enterráran *en la catedral de aquella ciudad, delante del altar de San Jerónimo*, que está *detrás de la capilla Mayor*; y aunque tambien dispuso que sus restos se trasladasen á Villalar, al lado de los de Juan de Padilla, si el Em-

(1) *Isaias*, cap. VII, v. 14.(2) *Joseph, fili David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam.* (MATH, cap. I, versículo 20.)(3) *Accipere et in hoc, non meam, sed Patris sententiam.* (S. BER., *ib.*)(4) SEÑERI, *Cuaresma. Paneg. de S. José.* (CROISSET, *Año Cristiano*, 19 de Marzo.)

perador lo permitia , no creyeron prudente solicitarlo sus hermanos, el Marqués de Mondéjar y D. Bernardino de Mendoza.

» Parece que se le compuso este epitafio, aunque no dice el autor claramente que se pusiera en la lápida :

AD ILLUSTRISS. D. MARLÆ PACCIECHÆ.

Principibus genita, et Padilla conjugis ul-
[trix

*Maria scæus bonos, clauditur hoc tumulo.
Hæc quia non potuit (vitam cum clausisset)*
[æzui]

*Conjugis ad bustum gressibus ire volens:
Sousa et Ticorhons rara pietate ministri
Curarunt Dominam condere sarcophago.
Viscera sed postquam dederit putrefacta ca-*
[daver:

Contumulanda ferent ossibus ossa viri.

CURIOSIDADES.

LOS ANTOIOS DE MEJOR VISTA.

(Conclusion.)

El Padre haze ciego al hijo (i aun fuera bien que lo fuera, para no aprender los vicios que vé en el padre) para gastarle el mayorazgo: i el hijo haze ciego al padre, para robarle la hacienda. El hermano al hermano, el amigo al amigo, porque lo es mas de su muger, ó de su dinero. El Procurador, el Agente, i los de mas Oficiales de estirar pleitos todo lo que puede dar de sí el cuero de la bolsa, hacen ciegos para esto. El Avogado no haze ciego al Pleiteante, dándole á entender que tiene justicia, ó que sin ella tendrá buen sucesso? Quantos Iuezes (de los malos hablo) ya no solo nos hazen tuertos, pero ciegos nos quieren hazer, oscureciendo las leyes, ó por interesse, ó por passion. I aun ellos se hazen ciegos muchas vezes á los regalos que reciben sus mugeres: que como parte mas flaca, dende el principio del mundo se nos dá por allí la batería. Echábanse los ojos á las leyes, ya se echan al dinero; i assí no ai ojos para las leyes. Pónense en muchas cosas; i assí faltan para ver las que importan. Que á de hazer de vista el Corregidor, para gobernar con rectitud, si la muger ó la hija le sacan los ojos por galas? Pues hasta las varas tenían ojos un tiempo: i era necesario, para que no lastimassen sin razon, ni piedad, ni se viviesse sin recato. Ya las varas son bordones, que solo sirven de arrimo, de sustento, i de defensa. El leon dizen, que muchas vezes, aunque tiene los ojos abiertos, está durmiendo; i entonces el nombre le guarda el sueño; conserva su autoridad la opinion sola de quien es; imágen de muchos príncipes. Ojos tiene la iusticia, pero duerme á ratos; su nombre solo conserva su respeto. Bien atendió la lei á esta ceguera; pues no solo quiso que tuviese vista en las causas, pero reuista. Mas las vistas del mundo, señores, son oi todas de aduana, que solo tienen el nombre: todo este sentido, i aun los de-

mas, están reducidos al tacto. Oí se juzga á ciegas, se cura á ciegas (aunque sanan pocas) i se vive á ciegas. I descendiendo á lo más menudo i particular: V. ms. no ven muchas veces como se anda ún Ministro de justicia buscando ladrones; i estando entre ellos, i conociéndolos, no los vé, aunque se entre por las plaças i los juzgados, i ande en sí? Los alguaciles de vagavundos, no son ciegos, pues no se prenden á sí mismos? Los mercaderes no hacen ciegos á los marchantes, hurtándoles de la medida y peso? ¿Ellos no están ciegos, pues no ven que se pierden por aquel camino, i que se los lleva el diablo por peso y medida? El regaton nos hazé ciegos, vendiendo gato por liebre, pudiendo él estar vendido; que de ai vino el nombre en modo superlativo. I muchos nos hazen ciegos, queriendo que no veamos como son regatones. Pues hasta las verduleras, nos solo no hacen ciegos (¡qué vergüenza!) pero mudos. Que llevándoos á más de las posturas, i dándoos malo por bueno (porque nadie da lo que no tiene), os mandan que lo calleis, i lo callais, i os perjuraís muchas veces.

Los avaros, pues, nos quieren hacer ciegos ascondiendo su dinero de manera, que ni aun ellos lo ven.

Los astrologos son más ciegos que todos; porque no solo no ven que no ven, pero dizen que ven lo que aun no se ha visto, ni se ha de ver las más veces; dando á entender que hazen parar al sol, para tomarle la medida. I no es mucho, que estén tan ciegos los que aun en las tinieblas comunican siempre con tanta luz.

Pues ya los alquimistas, es cosa perdida i aun forçosa en ellos la ceguera. Pues solo tratan con humo i en humo; pegando su achaque á otros en sus promesas: enfermedad antigua de priuados. I tambien ai alquimistas de amor, ciegos al toro como su amor mental, i ciegos en los huesos, i en el espíritu. Estos son los devotos de Monjas, á quien sucede, particularmente si son casados, lo que al perro de Esopo, que dejó el pedaço de carne verdadero, por la sombra de él, cuando pasaba el rio. Pues no es otra cosa lo que ellos apetecen i quieren, que sombras de carne. Los que no tienen para qué hacernos ciegos, ni lo son ellos para esto; son los sastres; porque esos roban á ojos vistas, i está reducido á práctica de su oficio. Ni las hijas deste tiempo á sus madres; porque ambas pecan á coros, i de mancomun i á voz de uno.

Los maestros de armas, son verdaderamente ciegos, i no diestros, como ellos quieren; i lo que muestran es á ser ciegos con riesgo de la vida. Pues quien más los vé en la ejecucion, es quien más aprendió en la teórica.

Por quantas cosas nos hace la fuerça, ó las obligaciones, ó el respeto passar ciegos, por razon de estado, aunque sin razon muchas veces. La lisonja, el miedo, el apetito, los celos, la soberbia, qualquiera pasion, el amor propio, los años, los serenos y los hipócritas nos hazen ciegos. I estos postreros son los que más ciegos hazen, i aun al mismo Dios parece que quieren hazer ciego. ¿Quién piensan que son los que no están ciegos? Los que corporalmente no ven en el mundo. Porque estos, en efecto, son solos los que ven que no ven. Aunque entre ellos tambien ai algunos hipócritas de ceguera. Assí porque muchos se hazen ciegos para ganar su vida, como porque la ganan rezando de ostentacion, i á voces. Pretexto político muy practicado en estos tiempos.

Nosotros mismos, considérese en todos estados si nos hacemos ciegos. El rico se haze ciego con el pobre, i aun sordo, i endemoniado, por no darle limosna. I el pobre con su misma pobreza; pues no ve que es pobre, para no ser soberbio. El regidor se haze ciego con sus compañeros; porque ellos se hagan ciegos con él, i se aprovechen todos. ¿Cuántos maridos entran en casa i no ven los regalos i visitas que hallan en ella? I ¿quántas mujeres ai que no pueden ver á sus maridos? I porque se vea quan por ciegos nos tenemos unos á otros, adviértase que todos pecamos, sin creer que unos á otros nos veamos.

Midió el buen licenciado su discurso con la escalera de modo, que quando llegamos á la puerta de la torre, pareció que dió fin á él. Salimos fuera, rogando al portero que nos abriese las demas. I llegando á la última, ántes que se despidiese de nosotros, quise preguntarle lo que tan justo era saber, despues de aver visto tanto. Pero previno mi deseo con decir: Señores, yo soi el Maestro Desengaño; vivo siempre por las Torres más altas, particularmente donde ai relojes; porque en lo que ellos quitan, doi yo avisos de importancia. Que en otra parte, aunque todos me dessean, nadie me admite, porque tiene muy mala cara el desengaño; ya V. ms. me ven. Estós antojos los labró la experiencia, el vidrio es de la misma verdad. Porque aunque el de Venecia es muy claro, es demasiado de sutil; i allí, como todos los antojos son de ambicion, turban la vista mucho. Nadie usa destos, porque todos se guian por los suyos. Yo le dije, señor maestro, mucho estimo aver conocido á V. m. suplicole me diga si en esta ciudad sola obran sus maravillas esos antojos, ó en lo restante de España tambien? Para todo el mundo son, me respondió, porque todo el mundo es uno. Tambien me diga v. m., le repliqué, si podrá cada uno verse á sí con ellos? A esso no me atrevo, dijo él, porque nadie se ha desengañado oi de sí, ni se a querido conocer; que esso lo tiene todo tal. Bien sé que si se viera á un espejo, que yo tengo, no se avia de poder encubrir de sí, por ser capaz de verse un ombre todo dentro y fuera. Que en efecto los espejos se hicieron para verse y componerse á sí, i los antojos para ver y conocer á otros. Penetrado me avia el umor de mi compañero, que son dejame responder ni acetar oferta assí estimable, dijo; «Este cavallero viene cansado (como aquel que bien lo sabia), i es bien llevarlo á su posada. V. m., señor maestro, se quede á Dios, que tiempo avrá para buscarle. No estaba bien el culto ó Brabo con tanto desengaño; que era ora de cenar; i en fin, los cultos bravos, ó mansos, suelen tener ganas de comer, i aun no tener qué las más vezes. Dejé el desengaño para otro tiempo, como todos; sin atreverme á sabor en que figura me via él á mí con sus antojos. Pero dile las grazias de lo que conmigo avia hecho, i fuíme con mi amigo, ya menos urbano y familiar; porque iba más mohino y desengañado. I tan deseoso de dejarme, como yo de tripularlo á él; aunque no era figura de mal manjar. Comencé yo, medió el, i acabamos ambos. Dijome con todo esso su posada, con mucha seguridad de que no le buscaria, i no me preguntó la mia, por hazerme merced de no buscarme. Pero quedamos de vernos en la otra vida, que él no debia ir para esta, ni me dejaba ménos que para la otra. Llegué al meson ya tarde, sin preguntar por mi mula, porque no me dijese que estaba allí. Pero en fin, fui á ver si me avia hecho alguien merced de llevársela, para

bendecir al ladrón, i tenerle lástima; que él se iba perdonado, i aun con muchos méritos de añadidura. Pero halléla tan cosa mia todavía, como lo demas que lo es, miren cual es todo, y como erré en creer, que me pudo faltar. Tanto la temí aun lo poco que me duró el volverla al traidor de su dueño, i restituirme yo

á mi primero ser. Si vuelvo á ver á mi Maes-

tro, le pediré la palabra del espejo; i si la

cumple con la obra, i me viere en él;

daré parte á todos puntual-

mente de qual me

viere.

FIN.

SIGILOGRAFIA.

Sin el noble reto del galante é ilustrado cervantófilo, mi predilecto amigo el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, número 40, pág. 455, nunca hubiera publicado trabajo alguno de los que han ocupado mis ratos de ocio durante algunos años, por la conviccion que tengo de que en este desgraciado país, con muy honrosas excepciones, nadie se ocupa de otra cosa que de política, causa principal, y acaso única, de todos nuestros males.

Hacia tiempo que acariciaba la idea de formar colecciones de sellos de diferentes clases; y no pudiendo imaginar siquiera que no existiese la del *papel sellado*, ni mucho ménos, agrupadas las disposiciones vigentes sobre la materia, visité al efecto, por los años de 1848 y siguientes, muchos de los importantes archivos y bibliotecas del Estado y de particulares de la Península, y la fábrica nacional del Sello, dirigida entónces por el laborioso é

ilustrado, cuanto modesto académico de la de San Fernando, el Sr. D. Bartolomé Coromina (q. e. p. d.), á quien agradó tanto mi pensamiento, que me facilitó la copia de una parte de las importantes disposiciones relativas al asunto; y faltaria á la gratitud si no rindiese este tributo de respeto á su buena memoria é ilustrada cooperacion.

Este nuevo aliciente, y la consideracion de que el conocimiento de este particular interesa eficazmente á la sociedad, puesto que no hay documento á que se quiera dar cierto carácter de solemnidad, aunque sea privado, que no se extienda en el papel sellado correspondiente, me decidió á reunir los datos indispensables para escribir su historia, que, ilustrada con la jurisprudencia establecida y los diferentes tipos de sellos, con sus muchas variantes, concluí en los primeros dias de Enero del año de 1854.

De este minucioso trabajo insertamos algunos apuntes, indispensables para entrar de lleno en el conocimiento de las habilitaciones adoptadas durante los tres siglos que cuenta de existencia en

España la importante renta del papel sellado.

Noticias acerca del papel sellado, y de las habilitaciones usadas en el siglo XVII.

I.

El uso del papel sellado se introdujo en Castilla el año de 1637 (1), por la pragmática-sancion de Felipe IV, fecha en Madrid, á 45 de Diciembre de 1636, mandando crear cuatro sellos para estampar en cada pliego y escribir en ellos los instrumentos segun la calidad y cantidad que cada uno contuviere, añadiendo esta nueva solemnidad del sello por forma sustancial, para que sin ella no pudiesen tener fuerza ni valor alguno, bajo las penas que en la misma ley se imponian á los contraventores; mandando al propio tiempo que tuviese ejecucion desde el 1.º de Enero de 1637.

A fin de que pudiese tener efecto lo prevenido en dicha pragmática y fijar la clase de papel sellado, y manera de usarle, se expidió, con la misma fecha del 45 de Diciembre de 1636, una Real cédula, mandando que se formasen cuatro sellos, con las denominaciones de *mayor, segundo, tercero y cuarto*, con letras que lo declarasen así, y con las armas reales ó el timbre que en cada año pareciere más conveniente.

Y como la variedad de las señales y caracteres de dichos sellos dificultan su imitacion, se ordenó y mandó que los pliegos sellados con dichos sellos valgan por el año para que se formaron,

(1) Poco tiempo despues se hizo extensivo á los dominios de América, y en los reinos de Valencia y Aragon no se introdujo hasta el año de 1701.

y no por más tiempo, y que para el siguiente se imprimiesen otros con diferentes caracteres y señales, como pareciese al Consejo.

El papel sellado de las tres primeras clases, ó sea del sello 1.º (nunca se llamó *mayor*), 2.º y 3.º, sólo se timbró en la primera hoja del pliego, quedando, por consiguiente, la otra en blanco.

En otros párrafos de la mencionada cédula se designa el sello correspondiente á cada clase de documentos, completándola con otras reales cédulas posteriores del 4 de Febrero y 16 de Mayo de 1638 y 18 de Mayo de 1640.

Por esta real cédula de 1640 se crearon los sellos *para despachos de oficio y para pobres de solemnidad*, marcándose en ambas clases el precio de dos maravedís en cada hoja del pliego, pues las dos se sellaron.

Aquí debemos hacer una observacion importante.

La mencionada cédula de 16 de Mayo de 1637 dice en uno de sus párrafos: «Libros de conocimientos de pleitos, fiscales de nuestros Consejos, Chancillerías y Audiencias y otros tribunales, y los libros en que se escriben los pleitos tocantes á pobres de solemnidad, sello de oficio»; sin mencionar sus caracteres ni ningun otro detalle.

En nuestra coleccion tenemos, sin embargo, sellos *para despachar de oficio y para pobres de solemnidad* desde el año de 1637, en que tuvo origen esta renta.

Creo que las habilitaciones no empezaron hasta el año de 1643, en que no hubo papel sellado especial, sino habilitado de los años anteriores, con sello é inscripcion más pequeños, y con las leyendas siguientes:

S.º P.º (armas de España) 272 mrs.

Valga p.^a el a.^o de mil y seiscientos y quarenta y tres. (Una rúbrica impresa.)

S.^o 2.^o (armas) 68 mrs. Valga, etc.

S.^o 3.^o (armas) 34 mrs. Valga, etc.

S.^o 4.^o (armas) 10 mrs. Valga, etc.

Tenemos ejemplares en que se lee:

S.^o 2.^o (armas) 68 mrs. Valga p.^a el a.^o, etc. (La a al revés).

S.^o 4.^o (La abreviatura al revés) (armas) 10 mrs. Valga, etc.

S.^o 4.^o (armas) S.^o 4.^o 10 mrs Valga, etc.

Oficio (armas) 2 mrs. Valga, etc.

S.^o (armas) de Oficio 2 mrs. a.^o de mil, etc.

En papel de pobres de los años de 1637 y 1638 se halla esta habilitacion:

Valga (armas) p.^a de Oficio 2 mrs. a.^o de mil y seiscientos y quarenta y tres. Seguida de la consabida rúbrica impresa.

Pobres (armas) 2 mrs. Valga p.^o el a.^o, etc.

Que se utilizó el papel sellado sobrante de los años anteriores, en este de 1643, lo prueba el que le tenemos habilitado del de todos los años que le precedieron.

Cuando el papel era del sello 4.^o de oficio ó de pobres, se habilitaba al dorso de cada una de sus hojas; pero si era de clases superiores, se ponía la habilitacion en la hoja blanca.

Aun cuando hubo papel sellado en los años sucesivos, sin exceptuar ninguno, si se concluía la tirada y hacía falta papel, se resellaba el sobrante de los años anteriores con el sello y leyendas que dejamos descritas; y esto se verificó constantemente hasta el año de 1674.

Tambien se utilizó el papel blanco con habilitacion manuscrita, como lo prueba un documento de nuestra pro-

piedad, en que se lee: 'Cádiz (debajo una pequeña rúbrica) Valga por papel del sello de oficio año de 1667. (y sigue otra pequeña rúbrica).

En el de 1693 tenemos una habilitacion impresa, de caractéres gruesos, seguida de dos rúbricas manuscritas, en la forma siguiente: En el centro una ✠ y debajo, de márgen á márgen, se lee: Valga para este año de mil seiscientos y noventa y tres, dos maredis.

Terminada nuestra tarea con respecto á las habilitaciones del siglo XVII, en los números sucesivos seguiremos ocupándonos de las correspondientes á los siglos XVIII y el actual; concluyendo con una breve reseña de las habilitaciones del papel sellado de Indias en el referido período.

JOSÉ M.^a PROVANZA.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Opus epistolarum Petri Martyris.

Colecciones de refranes, á excepcion de las citadas en la pág. 35, col. 1.^a de este periódico.

Antonio del Corral.—Advertencias de guerra.

LIBROS EN VENTA.

ARETINI (Leonardo). *Rerum suo tempore in Italia gestarum. Ejusdem de rebus græcis*, 4.^o, pasta holandesa; Lugduni, Seb. Gryphum, 1539, 22 rs.

ARETINI (Leonardo). *De bello punico*, lib. duo. Augustæ Vindellicorum, apud Filips; Ulandam, 1537, 4.^o, idem, 20 rs.

Gallacius Capella. *De rebus gestis pro restitutione Francisci II; Mediolamensi Ducis*, 1531, 4.^o, pasta holandesa, 70 rs.

NEBRIJA (Antonio). Reglas de la ortografía en la lengua castellana, compuestas por el maestro A. de Lebrija. Alcalá, Arnau Guillen de Brocacio, 1517, in 4.º gótico, pasta holandesa.

Tablas de la diversidad de los días y horas y partes de hora en las ciudades, villas y lugares de España, y otras de Europa, que les responden por sus paralelos. Compuesta por el maestro Antonio de Nebrija.

Carmina ex diversis authoribus ab Antonio Nebrixensis ac Calendarii ratione collecta ad Andream Violazedum, Burgis rei literariæ publicum professorum, 300 rs.

Fragmenta vetustissimorum autorum summo studio ac diligentia nunc recognita, Mirsile, Læbic, Porcii, Catonis, Archilochi, Berosi, Metathamis, Denophonti y otros. Beb., 1530; Basila, 4.º, pasta holandesa, con la firma de F. Alonso de Castro, 20 rs.

RUI LOPEZ DE SIGURA. Libro de la invención literal y arte del juego del Ajedrez, muy útil y provechoso, así para los que de nuevo quisieren deprender á jugarlo, como para los que lo saben jugar; compuesto ahora nuevamente por R. L. de S., clérigo, vecino de la villa de Cafrá; dirigido al muy ilustre señor D. García de Toledo, ayo y mayordomo mayor del Sermo. Príncipe D. Carlos nuestro señor; en Alcalá, en casa de Andres de Angulo, 1561, 4.º, pasta holandesa, 400 rs.

FLOREZ (el P. Enrique). Memorias de las Reinas Católicas, historia genealógica de la Real Casa de Castilla y Leon, etc., segunda edicion, Madrid, 1770, dos tomos 4.º, pasta; faltan la portada y dos folios del tomo I, 40 rs.

FLORUS. Lucii Annaei Flori, rerum romanorum, lib. IV. Accedunt Jacobi Zevectii. Observationis maxime Politicæ. Amstelodami, apud Joannem Jansonium, 1638 16.º, pasta tafilete encarnado, bonito ejemplar, 60 rs.

PINDARI. Olimpia, Pythia Nemea Esthímia, ceterum octo liscorum carmina. Genovæ, Oliva, P. Lithetani, pergamino, 16.º, 20 rs.

Novum Testamentum Domini nostri Jesu Christi. Vulgatæ editionis, evangelicorum et epistolarum. Parisiis, apud Societatem, 1668, 16.º, pasta antigua, bonita portada, 12 rs.

ECKIO (Joanne). De sacrificio Misæ, con-

tra Lutheranos, lib. duo, 1526, 8.º, holandesa, 20 rs.

FABRI (Joan.). Antilogiarum Martinis Latheri Babilonia, ejusdem libros. Colonia, Quentel, 1530, 8.º hol., 16 rs.

Cause rationabilis ac vere catholice, ac serenissime, tum Bohemia, tum Ungriæ Regis, à Conciliis Latheranæ hæc temis perfidie non adhæserit, probatque luce lucidius ac vero verus, se nunc obstatis evangelio, quo minus ab alli susciperetur, 1527.

S. AGUSTIN. Meditationis soliloquii et manuale. Lugduni, Simon Rigaud, 1647, 16.º, pasta, 10 rs.

RESTILII (Cl.). Numantini Galli, V. C. Itinerarium, ab Josefo Castalum. Roma, Vicentius Acoltus, 1582, 8.º, 20 rs.

HERODIANI. Historiæ, lib. 8.º Sexti Aurelii Victoris, a V. Cesare Augusta usque ad Theodorum excepta. Eutropii historie, libro 10; Pauli Diaconi, lib. 8.º ad Eutropii historiarum additi. Florentiæ, Phil. Junta, 1517, 8.º, pasta tafilete morado, canto dorado, 120 rs.

ARESTA. Amorum, LI. Acuratissimus Benedicti Curtii Sinphorianus; Aresta LII. Lugduni, apud Jeb. Gryphum, 1546, 8.º, taf. verd., cant. dor. (bello ejemplar, con la ordenanza 52), des maris umbrageux, etc., y las ordenanzas sur les Masques, 80 rs.

DAMHONDERIO (Jodoco). Praxis verum criminalium elegantissimis sionibus vel materiam accomodici illustratæ, etc. Auterpiæ, 1554, 4.º, pasta petit, con 55 grabados en madera, dos láminas muy libres, 80 rs.

CURTIUS. De Cornelli Curtii Augustini. De clavis Dominicis, libera curæ secundæ. Auterpiæ, apud Henricum Ærtissens, 1623, 16.º, taf. azul, port. grab. con láminas (bonito libro, tratando de probar que J. C. fué clavado con cuatro clavos, y no con tres), 60 rs.

APICII CÆLII. De opsonis et condimentis sive arte coquinaria libri decem, cum annotationibus Martini Lister. Amsdoldax, 1708, 8.º, pasta de aquel tiempo, 60 rs.

BERMUDEZ (J. A. Cean). Diccionario de los más ilustres profesores de las bellas artes en España, Madrid, viuda de Ibarra, 1800, seis tomos 8.º, holandesa, 160 rs.

Viaje al Parnaso (por Cervántes). Madrid, Sancha, 1784, un tomo en 8.º, figuras, 36 rs.

La Galatea (por idem). Madrid, Sancha, 1784, dos tomos 8.º, pasta, 72 rs.

OBRAS NUEVAS.

Se ha publicado la 5.ª entrega de los *Apuntes para una biblioteca mineral hispano-americana*, que están publicando los ingenieros de minas Sres. Maffei y Rúa Figueroa. Entre los artículos que han visto la luz merecen leerse, *El libro del Tesoro*, de Alonso el Sabio; *Arte de los metales*, de Barba; *Betancourt*; *Bruneto Latino*; *Capellin*, y otra porción de noticias de obras, y muchos MS. poco ó nada conocidos. Las entregas se reparten con toda regularidad y las publicadas prometen que la obra será de mucho interés para las ciencias y artes minerales, así como para los curiosos y aficionados á la bibliografía.

La muerte de un artista. Romance núm. 19 de la interesante coleccion titulada *El Romancero español*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL AVERIGUADOR.

LISBOA.—A. de S. T. Queda V. servido, y se publicará su nuevo encargo en cuanto llegue á nuestro poder.

SANTOÑA.—A. de la P. Las obras publicadas por la Sociedad de Bibliófilos españoles están agotadas, y es bastante difícil encontrar tomos sueltos, cuanto más una coleccion completa.

BERLIN.—A. F. Abierta su atenta carta del 2 de Agosto y habiéndose traspapelado

su sobrescrito, ignoramos, por carecer de *adresse* en su interior, á quién venia dirigida. Desconocemos la monografía sobre las filigranas, del Señor Moschkan, y así no podemos saber cuál de los redactores de este periódico es el que se halla citado en dicho trabajo.—Si casualmente se referia V. á Don M. P. de F., que suele ocuparse de filatelia y timbrología, debemos referirnos á las comunicaciones publicadas por dicho Señor en los papeles ingleses *The Philatelist* (Brighton, núm. 56, pág. 95) y *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, núm. 102, pág. 111). Para corresponder, por nuestra parte, en cuanto nos es posible á los deseos de V., publicamos en la seccion de anuncios de este número, uno relativo á su encargo de V., añadiendo que sería grato para este periódico la adquisicion de una copia de la monografía de las filigranas del Señor Moschkan, y que se agradecería á V. en mucho nos dijese dónde se vende y cuál es su precio.

Á NUESTROS SUSCRITORES

Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo abono ha terminado, y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscripcion, á fin de no experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

ANUNCIOS.

Un coleccionista de sellos de correo desea entrar en correspondencia con otro español, para cambio, compra y venta de dichos timbres.—Dirigirse á A. Treichel, Berlin, Nevemburger, for núm. 10, 2 tr.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO. — OCTUBRE 1871 Á SETIEMBRE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

CATÁLOGO

DE LOS

CUADROS DEL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL,

en el que se comprende los de Palacio, Casino del Príncipe y Capilla de la Fresneda,
 POR DON VICENTE POLERÓ.

Este curioso é interesante CATÁLOGO se vende á 10 reales, en la librería de la Sra. Viuda de Cuesta é hijos, calle de carretas, número 9, en Madrid.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 1.º y 15 de cada mes. — Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. — Tres meses, 2,50 pesetas. — Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL. — Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid. — Por correspondales, tres meses, 3 pesetas. — Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR. — Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO. — Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos. — Se reciben anuncios á medio real línea. — Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID. — En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS. — En casa de todos los correspondales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871. — Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.